

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE

MES DE AGOSTO 2018

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 31 de Agosto de 2018

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **469-2018.-** Confiérase el Premio Nacional "Eugenio Espejo" a los ciudadanos: Enrique Males Morales, Fernando Cazón Vera y Marcelo Cruz Utreras, que han sobresalido por sus creaciones, realizaciones o actividades en beneficio de la cultura nacional.....4

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL
MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00075-A.-**
Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A, de 23 de junio de 2017.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00076-A.-**
Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los Servidores Públicos del Ministerio de Educación regidos por la LOSEP”.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A.-**
Normativa de Transporte Escolar para las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Nacional.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00078-A.-**
Felicitación a la Península de Santa Elena, autoridades y ciudadanía al conmemorarse un año más de su descubrimiento.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00079-A.-**
Normativa para el proceso de traslados por reubicación de partidas docentes tomando en cuenta la sectorización.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00080-A.-**
Reforma al Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00016-A de 22 de febrero de 2018.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00081-A.-**
Lineamientos de uso de textos escolares.....6

● **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**

● **ASAMBLEA NACIONAL**

- **Ley.-** Ley Orgánica de Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior.....7

● **MINISTERIO DEL TRABAJO**

- **Acuerdo No. 2018-160.-** Reformar el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0152.....8

● **CORTE CONSTITUCIONAL**

- **Sentencia No. 018-18-SIN-CC.-** La Corte Constitucional resolvió declarar inconstitucionales 13 de las 15 enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional en Diciembre de 2015.....9

● **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

- **Acuerdo Interministerial No. 0247-2018.-** Aprueba y expide la Política Intersectorial de prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes Ecuador 2018-2025.....10

DECRETOS EJECUTIVOS

| Premio Nacional "Eugenio Espejo" a los ciudadanos: Enrique Males Morales, Fernando Cazón Vera y Marcelo Cruz Utreras. | |
|---|---|
| Datos Generales: Origen: Presidente Constitucional de la República Decreto Ejecutivo: No. 469 03/08/2018 | Contenido: <i>"Artículo 1.- Confiérase el Premio Nacional "Eugenio Espejo" a los ciudadanos que se enuncian a continuación, en las siguientes categorías:</i> <i>1. Enrique Males Morales, en la categoría de creaciones, realizaciones o actividades a favor de la cultura o de las artes; [...]"</i> |

ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A de 23 de junio de 2017

| Datos Generales: | Contenido: |
|---|--|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00075-A</p> <p>Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018.</p> | <p>Artículo 1.- <i>Sustitúyase el literal e) del numeral 1.2. del artículo 1, por el siguiente texto:</i></p> <p><i>"e) Autorizar el pago de viáticos, subsistencias, remuneraciones, sueldos, honorarios, reembolso de pasajes y en general, horas suplementarias y extraordinarias y otros similares que correspondan al personal sujeto a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias; [...]"</i></p> |

Reglamento Interno Administración del Talento Humano para los Servidores/as Públicos/as del Ministerio de Educación regidos por la LOSEP

| Datos Generales: | Contenido: |
|---|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00076-A</p> <p>Fecha de Emisión: 07 de agosto de 2018.</p> | <p>Artículo 1.- Objetivo <i>El presente Reglamento Interno tiene como objetivo establecer las disposiciones y procedimientos que permitan garantizar una eficiente administración del Talento Humano del Ministerio de Educación, a fin de obtener el máximo grado de eficiencia del personal en el desempeño de sus funciones, brindando servicios de calidad y calidez a los usuarios internos y externos, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) [...]"</i></p> |

Normativa de Transporte Escolar para las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Nacional

| Datos Generales: | Contenido: |
|---|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A</p> <p>Fecha de Emisión: 13 de agosto de 2018.</p> | <p>Artículo 1.- Objeto <i>El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto establecer lineamientos generales para garantizar la seguridad y la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar en el Sistema Educativo Nacional, bajo el cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de libre competencia.</i></p> <p>Artículo 2.- Ámbito.- <i>Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Educativo Nacional. [...]"</i></p> |

Felicitación a la Península de Santa Elena, autoridades y ciudadanía al conmemorarse un año más de su descubrimiento

| Datos Generales: | Contenido: |
|---|---|
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00078-A</p> <p>Fecha de Emisión: 16 de agosto de 2018.</p> | <p>Artículo 1.- FELICITAR <i>a la Península de Santa Elena, autoridades y ciudadanía al conmemorarse un año más de su descubrimiento, hecho histórico que es motivo de enorme satisfacción y justo homenaje de todos sus habitantes.</i></p> <p>Artículo 2.- AUTORIZAR.- <i>Artículo 2.- AUTORIZAR a la Coordinación de Educación Zonal 5 a coordinar con las direcciones distritales de educación correspondientes la participación de representaciones estudiantiles en la celebración de las fiestas conmemorativas en el desfile Cívico que deberá realizarse el día viernes 17 de agosto de 2018. [...]"</i></p> |

| Normativa para el proceso de traslados por reubicación de partidas docentes tomando en cuenta la sectorización | | Reforma al Acuerdo No. MINEDUC-MIINEDUC-2018-00016-A de 22 de febrero de 2018 | |
|--|--|--|---|
| Datos Generales: | Contenido: | Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00079-A</p> <p>Fecha de Emisión: 23 de agosto de 2018.</p> | <p><i>“Artículo 2.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular el proceso de “Sectorización Docente” a fin de que los docentes fiscales puedan ser trasladados de lugar de trabajo a una institución educativa más cercana, evitando que incurran en gastos extras de movilización o vivienda, y de esta manera accedan a una mejor calidad de vida. [...]”</i></p> | <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00080-A</p> <p>Fecha de Emisión: 27 de agosto de 2018.</p> | <p><i>“Artículo 1.- Sustitúyase el texto del artículo 3 por el siguiente:</i></p> <p><i>“Artículo 3.- Criterios.- Para la reapertura de una institución educativa fiscal fusionada o cerrada, las áreas distritales de Administración Escolar, Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación; y, Planificación Técnica, analizarán mediante el levantamiento de la información in situ, la pertinencia de reapertura bajo los siguientes criterios técnicos: [...]”</i></p> |

| Lineamientos de uso de Textos Escolares | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00081-A</p> <p>Fecha de Emisión: 27 de agosto de 2018.</p> | <p><i>“Artículo 1.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto emitir los lineamientos generales de uso y optimización de textos escolares impresos y digitales dotados por el Ministerio de Educación a las niñas, niños y adolescentes, para la utilización de los mismos en instituciones educativas fiscales, municipales y fiscomisionales, de oferta ordinaria y extraordinaria. [...]”</i></p> |

ASAMBLEA NACIONAL

| Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Educación Superior | |
|--|--|
| Datos Generales: | Contenido: |
| Origen: Asamblea Nacional | <i>"Disposición General Décima Quinta.- "El órgano rector en materia de educación superior coordinará con el Ministerio de Educación para que los títulos de cuarto nivel registrado por el órgano rector de la política pública de educación superior correspondientes al campo de la educación intercultural pública, sean consideradas directamente en los ascensos de categorías del magisterio ecuatoriano, sin ningún requisito adicional [...]"</i> |
| Acuerdo: Ley 12/07/2018 | |
| Suplemento del Registro Oficial Nro. 297 | |
| Fecha de Publicación: 02 de agosto de 2018 | |

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reformar el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0152 publicado en el Registro Oficial No. 102 de 18 de octubre de 2017

Datos Generales:

Origen:
Ministerio del Trabajo

Registro Oficial:
Nro. 303

Fecha de Emisión:
12 de julio de 2018

Contenido:

*“Artículo Único.- En la disposición Transitoria Única del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0152 publicado en el Registro Oficial No. 102 de 18 de octubre de 2017, sustitúyase lo siguiente: “Durante el ejercicio fiscal 2017” por “Durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018”.
[...]*”

CORTE CONSTITUCIONAL

Resuelve declarar inconstitucional 13 de las 15 enmiendas aprobadas por la Asamblea en Diciembre de 2015

Datos Generales:

Origen:

Corte Constitucional

Sentencia:

No. 018-18-SIN-CC
01/08/2018

Contenido:

Sentencia:

"3. En ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 436 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 76 numerales 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se declara la inconstitucionalidad por la forma en las enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador, aprobadas por la Asamblea Nacional del Ecuador el 03 de diciembre de 2015, a excepción de las enmiendas constantes en los artículos 2 y 4 que modificaron los artículos 114 y 144 de la Constitución de la República, en virtud de que fueron derogadas por efecto de la promulgación de los resultados del referéndum y la consulta popular [...]"

CORTE CONSTITUCIONAL

Aprueba y expide la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes Ecuador 2018-2025

Datos Generales:**Origen:**

Ministerios:
Educación; Salud Pública; Inclusión Económica y Social y Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Acuerdo:

No. 0247-2018
23/07/2018

**Edición Especial
Registro Oficial**

Nro. 529

**Fecha de
Publicación:**

29 de agosto de 2018

Contenido:

“Artículo 1.- Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes Ecuador 2018-2025”, que consta como anexo al presente Acuerdo Interministerial.

*Artículo 2.- **Ámbito:** La “Política Intersectorial de prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes Ecuador 2018-2025”, es de cumplimiento obligatorio por todos los funcionarios y servidores públicos vinculados a las Carteras de Estado firmantes, así como para todas las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación [...]”*



Elaborado por:

María José Valenzuela Cisneros

Aprobado por:

Dra. Berónica Reinoso Tipán